



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Dirección de Acreditación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 025- 2024-INACAL/DA/UFTA-OC

PARA : **PATRICIA AGUILAR RODRIGUEZ**
Directora de Acreditación

DE : **LUIS FERNANDEZ MENDOZA**
Coordinador Organismos de Certificación

ASUNTO : CONSULTA SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DE LA ACREDITACIÓN DE
NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN ISO QFS MANAGEMENT SYSTEM LLP

REFERENCIA : Hoja de Trámite N° 05547 -2024-E / Carta s/n de fecha 23 de abril de 2024

FECHA : 27 de mayo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Con fecha 23 de abril de 2024, se recibe comunicación de la empresa QFS CERTIFICATION PERU SAC., mediante la cual consulta sobre la acreditación SCC del organismo de Sistemas de Gestión QFS MANAGEMENT SYSTEM LLP, según los requisitos de ISO/IEC 17021-1:2015 para las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 37001, entre otras; el cual pertenecemos y somos miembros signatarios del MLA IAF, APAC.

II. ANÁLISIS

- 2.1. La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad, INACAL-DA, dentro de sus funciones, conferidas mediante Ley N° 30224 acredita Organismos de Evaluación de la Conformidad – OEC, tales como Organismos de Certificación, facultándolos a emitir Certificados, haciendo uso del símbolo de acreditación.
- 2.2. La acreditación es una calificación voluntaria a la cual las entidades privadas o públicas pueden acceder para contar con el reconocimiento del Estado de su competencia técnica en la prestación de servicios de evaluación de la conformidad en un alcance determinado.
- 2.3. Con relación a la consulta: **sobre la acreditación SCC del organismo de Sistemas de Gestión QFS MANAGEMENT SYSTEM LLP, según los requisitos de ISO/IEC 17021-1:2015 para las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 37001, entre otras; el cual pertenecemos y somos miembros signatarios del MLA IAF, APAC.**

En la página web¹ del organismo de acreditación SCC, se observa que QFS MANAGEMENT SYSTEMS LLP es un organismo de certificación acreditado en el alcance ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 37001.

En la página web² del Asia Pacific Accreditation Cooperation (APAC), se menciona que SCC es miembro firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) del APAC en el alcance ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 37001.

¹ <https://scc-ccn.ca/accreditation/management-systems/qfs-management-systems-llp>

² <https://www.apac-accreditation.org/publications/gov-series/>





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Dirección de Acreditación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N 025-2024-INACAL/DA/UFTA-OC

Pág. 2 de 2

En la página web³ del Foro Internacional de Acreditación (IAF), se menciona que SCC es miembro firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) del IAF en el alcance ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.

2.4. La validez de la acreditación de un Organismo de Certificación es determinada por la entidad/usuario de acuerdo con sus requerimientos de contratación.

III. CONCLUSIONES

3.1. QFS MANAGEMENT SYSTEMS LLP es un organismo de certificación acreditado por SCC, en el alcance ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 37001.

3.2. SCC es miembro firmante del APAC MRA en el alcance ISO 9001, ISO 14001 ISO 45001 e ISO 37001 y miembro firmante del IAF MLA en el alcance ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.

3.3. La validez de la acreditación de un Organismo de Certificación es determinada por la entidad/usuario de acuerdo con sus requerimientos de contratación.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda revisar, la página web de los organismos de acreditación y de las asociaciones de organismos de acreditación correspondientes, cuando estime conveniente, porque la acreditación de un organismo de certificación puede ser ampliada, reducida, suspendida o cancelada y porque son los organismos de acreditación los que deciden de manera voluntaria ser miembros firmantes de una asociación en un determinado alcance.

Es todo cuanto se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado por:
FERNANDEZ MENDOZA Luis Alberto FAU
20600283015 soft
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Fecha: 2024-05-27 10:57:23
Motivo: Soy el Autor del Documento

Luis Fernández Mendoza

Coordinador de Acreditación de Organismos de Certificación
Unidad Funcional Técnica de Acreditación
Dirección de Acreditación

Visto el presente Informe, la Coordinadora Responsable de la Unidad Funcional Técnica en Acreditación de la Dirección de Acreditación, expresa su conformidad y lo remite a la Dirección de Acreditación para los fines que considere pertinentes.

Firmado por:
ACHA PAREDES Janett FAU 20600283015 soft
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Fecha: 2024-05-29 11:53:16
Motivo: Soy el Autor del Documento

JANETT ACHA PAREDES

Coordinadora Responsable (e)
Unidad Funcional Técnica de Acreditación
Dirección de Acreditación

³ https://iaf.nu/en/member-details/?member_id=91

